MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES
GRUPO DE TALENTO HUMANO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS-2023 - 005975 **/ SUDIE – GUTAH 29.25**

Santa Rosa de Viterbo, 05 de octubre de 2023

Señora coronel
NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ
Directora
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Vélez Santander

Asunto: entrega soportes para pago del contrato No 58-7-10027-23

De manera atenta y respetuosa me permito entregar a mi coronel, en mi calidad de supervisor del contrato del asunto cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y GESTIÓN HUMANA EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, FAMILIAR, ESPIRITUAL Y SOCIAL, DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", los documentos para el trámite del pago del presupuesto del contrato principal; así:

NOMBRE: MONICA IDARRAGA MEDINA
C.C. No. 1094921013 de Armenia (Quindío)
CIUDAD NOTIFICACIÓN: Armenia (Quindío)
DIRECCIÓN: Cll 23 N° 37-25
Tel. 3175035342
E-mail: monijo14@hotmail.com

Contrato No. 58-7-10027-23
Servicios de Bienestar Universitario para el personal de la Escuela de Policía Rafael Reyes
Valor $41.291.944,00
Adición 1 $20.624.334
Total $ 61.916.278
Fecha de inicio 19 de mayo de 2023
Fecha de terminación 12 de diciembre de 2023.

Atentamente.

Capitán **WILSAIR SOTO PEÑA**
Jefe Talento Humano Escuela de Policía Rafael Reyes
Supervisor Contrato No. 58-7-10027-23

Anexo:

1. Cuentas de cobro 003
2. Planillas firmadas personal participante
3. Formato código 2BS-FR-0019 de la SVE
4. Constancia de recibido a satisfacción, formato 2BS-FR-0045 DE LA SVE 01



Elaboró: CT. WILSAIR SOTO PEÑA
SUDIE – GUTAH



Revisó: CT. WILSAIR SOTO PEÑA
SUDIE – GUTAH

Fecha de elaboración: 05-10-2023
Ubicación: D:\DOCUMENTOS\VIGENCIA 2023\CONTRATO BIESO

Carrera 2ª 8-98, Santa Rosa de Viterbo
Teléfonos 7860146
esrey.coagr@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PUBLICA

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- 005975 **/SUDIE -GUTAH. 29.25**

Santa Rosa de Viterbo, 05 de octubre de 2023

Señora teniente coronel
NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ
Directora
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Vélez Santander

ASUNTO: informe de supervisión

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/09/2023	Hasta	30/09/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acta - 000272 - SUDIE-ARACA de fecha 16-06-2023, recibo como supervisor el contrato No PN ESVEL N 58-7-10027-23 señor Capitán Wilsair Soto Peña, jefe de Talento Humano Escuela Rafael Reyes.

1. **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
2. **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**

Información del contrato u orden de compra

Contrato u Orden de compra No.	Contrato N° PN ESVEL N **58-7-10027-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y GESTIÓN HUMANA EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, FAMILIAR, ESPIRITUAL Y SOCIAL, DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".
Contratista	MONICA IDARRAGA MEDINA

Representante legal	NOMBRE: MONICA IDARRAGA MEDINA C.C. No. 1094921013 de Armenia (Quindío) CIUDAD NOTIFICACIÓN: Armenia (Quindío) DIRECCIÓN: Cll 23 N° 37-25 Tel. 3175035342 E-mail: monijo14@hotmail.com
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor Total General $41.291.944,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 20.624.334,00
Valor total del contrato u orden de compra	Valor Total General $41.291.944,00
Plazo de ejecución inicial	12/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19/05/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	12/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	18/09/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	12/12/2023
Adiciones	01
Modificatorios	Modificación N° 001 del 17/07/2023

CLÁUSULA PRIMERA: Se modifica la cláusula PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN contrato en el sentido de realizar el cambio a las fechas pactadas en el cronograma para el desarrollo de las actividades programadas teniendo en cuenta las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas mínimas, para lo cual se establecen los meses relacionados para realizar las actividades objeto del contrato, así:

LUGAR	SERVICIO	CANT/UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
ESREY ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES UBICADA EN LAA CARRERA 2 8-98 SANTA ROSA DE VITERBO	Tarde cultural al estudiante	1 Servicio para 400 personas	Diciembre
	Jornada cultural a las madres	1 servicio para 50 personas	Septiembre
	Actividad reconocimiento docentes	1 servicio para 119 personas	Octubre
	Jornada 4d dimensión física 5k	1 servicio para 500 personas	Agosto
	Actividad Recreativa suboficiales	1 servicio para 70 personas	Agosto

CLAÚSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: para el perfeccionamiento de la modificación del cronograma del contrato de prestación de servicios PN ESVEL N° 58-7-10027-2, se requiere de las firmas de las partes.

Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Por parte de esta supervisión se adelantó la siguiente acción:

LÍNEA DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Adultez: jornada cultural a las madres. La actividad es liderada por el jefe de talento humano de la Escuela de Policía Rafael Reyes de Santa Rosa de Viterbo, y se actividad para conmemorar el día de la madre de forma extemporánea, se realiza presentación de grupo musical que motivo a la integración de los miembros de la unidad, fomentando la participación de los miembros de la unidad en actividades artísticas.	Jornada cultural en la cual se desarrollan actividades de expresión artística, la actividad se lleva a cabo en las instalaciones de la ESREY, e incluye un compartir.	 

Componente logístico	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
ÍTEM "Jornada cultural a las madres"	50	$76.000,00	$ 3.800.000,00

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. DECIMA PRIMERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En general, son obligaciones del CONTRATISTA: Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los	(SI)	Planillas parafiscales No. 9456773136 de fecha 25/09/2023

perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado. 10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación. 11. Cumplir las condiciones, normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 12. Cumplir con las obligaciones y los compromisos frente al sistema de gestión ambiental establecidas en el anexo de las condiciones técnicas del contrato con el fin de alinear la actividad contractual. 13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta. 14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA - CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato)		
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. • Las actividades se desarrollarán de acuerdo a las necesidades presentadas, con base al presupuesto asignado y a los requerimientos del supervisor del proceso. Por otro lado, en caso de existir en un futuro y durante la vigencia del contrato recursos para tratar de satisfacer las necesidades existentes, se podría solicitar adiciones al contrato que se suscriba. • El contratista garantizó y certifico: que cuenta con los elementos para el servicio de apoyo logístico en caso que sea requerido (gel antibacterial tamaño personal con correa de silicona, gafas de seguridad y/o protección, tapabocas antibacteriano reciclable, guantes de protección de látex, elementos que deben contar con registro INVIMA según apliquen), para el desarrollo de las actividades descritas en las Especificaciones Técnicas mínimas. • Los utensilios empleados para la preparación de los alimentos deberán contar con un estado óptimo, seguro y de limpieza para ser usados en la preparación de los alimentos, de la misma forma su manipulación deberá estar	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas.

a cargo de personal idóneo y su distribución el personal portarán la dotación necesaria que garantice higiene y salubridad durante la entrega. • El contratista se asegurará que los residuos sólidos se deberán disponer adecuadamente teniendo en cuenta su naturaleza, debe ser en un lugar aislado y seguro, en bolsas bien cerradas para evitar roedores o insectos; garantizando que los residuos se dispongan por separado, en las bolsas con los colores distintivos para los diferentes aprovechamientos. • El contratista garantizó y certificó: que se compromete a ofrecer productos de alta calidad, nutrición completa y equilibrada que incluya alimentos constructores, energéticos y reguladores, a utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros, con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes. • El contratista garantizó y certificó: que prestara el servicio teniendo en cuenta la NORMA TÉCNICA NTS-USNA SECTORIAL COLOMBIANA 007 NORMA SANITARIA DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS exigida para la prestación del servicio de alimentos. • El contratista garantizó y certifico: que el transporte de los medios logísticos será asumido por el contratista según requerimiento del supervisor del contrato. • El contratista demostró su capacidad de experiencia en el desarrollo de contratos con similitudes al presente proceso. • El contratista garantizó y certificó: que ningún servicio podrá ser realizado sin la autorización por escrito del supervisor del contrato. • El contratista garantizó y certificó: que entregara los elementos y alimentos en perfecto estado de presentación e higiene. • El contratista garantizó y certificó: que hará entrega de los servicios en el lugar, hora y fecha que establezca el supervisor del contrato para la unidad policial ESREY. • El contratista garantizó y certificó: que al momento en el que elaboró la oferta económica tuvo en cuenta los costos indirectos a que haya lugar como: pólizas, costos que surjan del proceso de contratación y la ejecución del contrato correrán por su cuenta, y que la Policía Nacional, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el contratista debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del respectivo contrato. • Sera a cargo del futuro Contratista los costos de pólizas, seguros y demás, del personal que prestara el servicio y logística necesaria, para el cumplimiento del objeto del proceso y para atender cada requerimiento que realice el supervisor, para lo cual se entenderá que estos costos están incorporados en el valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los respectivos impuestos. • El contratista garantizó y certificó: que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo. • El contratista garantizó y certificó: que los elementos que requieran de empaque, como papel envolvente, servilletas y demás utensilios para el servicio deben ser nuevos y de materiales reciclables y biodegradables. • Los servicios deberán prestarse en forma permanente las veinticuatro horas del día, atendiendo las indicaciones dadas por el supervisor con relación al lugar para su prestación, hora y fecha del mismo.		

• El contratista deberá estar en contacto permanente con el supervisor del contrato haciendo uso de los medios de comunicación con el objeto de coordinar el antes, el durante y el después del servicio solicitado. • Teniendo en cuenta las diferentes actividades a realizar en la Policía Metropolitana de Tunja, Departamento de Policía Boyacá, Escuela de Policía Rafael Reyes, Los ítems a evaluar pueden estar sujetos a cambios, de acuerdo a las necesidades de cada una de las unidades, previa autorización del ordenador del gasto. • Con el fin de garantizar que cuenta con la capacidad operativa, el contratista certificó por escrito que dispondrá de equipo logístico, maquinaria, vehículos para el transporte, y cumplimiento de los servicios, por lo anterior deberá estar en la capacidad de incrementarlas, ya sea en cantidad o en calidad para poder llevar a cabo los eventos requeridos de acuerdo a las exigencias de cada una de las unidades que requieren el servicio. El contratista garantizo el transporte oportuno y adecuado de los alimentos, con el fin de que no pierdan sus características físicas, asegurando la temperatura óptima de los productos, cumpliendo con los lineamientos determinados para transporte de alimentos establecidos por el Ministerio de Transporte. Anexo los requisitos correspondientes donde acredita que cuenta con medios de transporte de alimentos y refrigerios, aportando las actas de inspección sanitaria correspondientes que se encuentren vigentes, junto con los certificados de manipulación de alimentos del personal que tendrá contacto directo con la preparación y transporte de los alimentos. • El contratista garantizó y certificó lo siguiente: Que garantizara las adecuadas condiciones organolépticas y cumplir con las normas técnicas de preparación y distribución de alimento, exigidos por el Ministerio de Salud. Cumple con las normas higiénicas, de salubridad y adecuada manipulación durante la elaboración y conservación de alimentos. Que el personal que trabaja directamente en la manipulación o elaboración de alimentos, debe adoptar las prácticas higiénicas y medidas de protección, para lo cual deberá presentar certificado manipulación de alimentos de cada una de las personas que intervendrán en la elaboración de los alimentos. El espacio de la preparación de los alimentos, objeto del presente proceso, será verificado por los supervisores del proceso antes y durante la preparación de los alimentos. • El contratista deberá entregar los alimentos preparados, debidamente empacados para su transporte, conservado la frescura y temperatura adecuada de los alimentos para el consumo humano, evitando el uso de poliestireno / caja de icopor, para lo cual deberá realizarlo en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad en atención a la emergencia sanitaria. • El contratista certificó que garantizará la entrega del servicio en las condiciones de frescura, tiempo, temperatura, calidad y pleno estado de conservación de los productos y alimentos a entregar, de acuerdo a las características específicas y en las cantidades de peso y volumen requerido, teniendo como referente las distancias y recorridos hasta el consumidor final. • El servicio que el contratista pretende suministrar, estarán sujetos en cualquier momento a la revisión por parte del contratante, a través del supervisor del proceso. • El contratista garantizó y certificó: que en el evento que los servicios presenten mala presentación o signos de descomposición, se compromete a		

cambiarlos por defectos de calidad o vencimiento de los mismos, de forma inmediata y sin costo adicional para la Policía Nacional. • CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El contratista firmo el acuerdo de confidencialidad del pliego de condiciones. • PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD: El contratista presento los documentos que acreditan el cumplimiento de las directrices emitidas por el Gobierno Nacional frente a la contingencia del Covid-19, que tiene por objeto, minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud de las personas, toda vez que la Organización Mundial de la Salud mantiene la declaratoria de pandemia. Presento la certificación que emite la ARL, donde se dé constancia del cumplimiento de las directrices impartidas por el Gobierno Nacional. El contratista cumple con lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", adjunto junto con la oferta certificación por parte de la ARL no mayor a tres (3) meses y su implementación se encuentra al 81% de cumplimiento.		

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

No se han presentado novedades a la hora de realizar las actividades y a la entrega de productos y servicios por parte del contratista.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (125) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato quedando pendiente (83) días, cumpliéndose sin novedad.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

5.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$41.291.944,00	100%
Valor total de las entregas	$ 11.690.000,00	28,31%
Valor total facturado	$ 11.690.000,00	28,31%
Valor facturado pendiente de pago	$ 3.800.000,00	9,20%
Valor pagado	$ 11.690.000,00	28,31%
Valor pendiente de entrega	$ 17.911.944,00	43,38%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
	$3.800.000,00	22/09/2023		Cuenta de cobro 003.	$3.800.000,00		

6. RECOMENDACIONES

No aplica

CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán **WILSAIR SOTO PEÑA**
Jefe de Talento Humano ESREY
Supervisor Contrato No. 58-7-10027-23
Correo electrónico: wilsar.soto@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3105853472

	Cuenta de cobro N° 003	Monica Idarraga Medina c.c.1094921013 contratista

Cuenta de cobro

I. INFORMACION BASICA

DIA MES AÑO	NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CARGO
02 /10/ 2023	CAPITAN WILSAIR SOTO PEÑA	JEFE GRUPO TALENTO HUMANO

II. INFORMACION CONTRATO

DEPARTAMNETO DE EJECUCION: BOYACA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA: MONICA IDARRAGA MEDINA

No. DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA : *1.094.921.013*

CLASE O TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS NO. DEL CONTRATO: PN ESVEL 58-7-10027-23

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 19 DE MAYO DE 2023 FECHA DE TERMINACION: 12 DE DICIEMBRE DE 2023

APROPIACION PRESUPUESTAL: *certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No 6523 del 03-05-2023 recursos 10, expedido por el analista de presupuesto de la ESVEL, para la vigencia 2023 por el valor de $115.993.614,90*

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 41.291.944,00 cuarenta y un millones doscientos noventa y un mil novecientos cuarenta y cuatro mil pesos M/CTE

ENTIDAD BANCARIA: *BANCO DAVIVIENDA*

VALOR AUTORIZADO PARA EL PAGO: $ 3.800.000 Tres millones ochocientos mil pesos M/CTE

CUENTA DE AHORROS No: 136070594082 BANCO: DAVIVIENDA

DISCRIMINACIÓN DE LOS VALORES Y ENTREGABLES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

JORNADA CULTURAL A LAS MADRES					
ITEM	PARAMETRO DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Sin IVA)	VALOR TOTAL (Sin IVA)
1	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir. Programa – Cultura Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la	Logística para el evento: • Grupo Musical mariachi (mínimo 50 min) • Entrega de almuerzos: • Entrega de almuerzos por persona en empaque ecológico con servilletas y cubiertos desechables biodegradables (dos opciones a escoger) así: • MENÚ ALMUERZO OPCIÓN 1: CHURRASCO 450 grs: (corte de carne 200 grs, chorizo 100 grs,	50	$ 76.000	$ 3.800.000

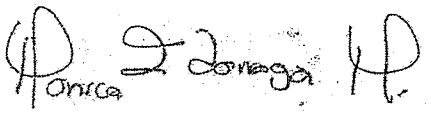
	Cuenta de cobro N° 003	Monica Idarraga Medina
		c.c.1094921013
		contratista

	formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes. JORNADA CULTURAL A LAS MADRES Jornada cultural en el cual el personal de la comunidad académica disfrutará de una actividad de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. Número de personas: 50	acompañado de papa saldada 50 grs, ensalada 50 gr, maduro con queso 50 grs) • OPCIÓN 2: CHICHARRONADA 500 grs: (chicharrón 100 gr, costilla de cerdo 250 gr, chorizo 50 grs, papa criolla 50 grs, deditos de yuca 50 grs,) acompañado de chimichurri y/o guacamole 50 grs. • Bebida fría. 400 ml comercialmente conocida. • Postre Opción 1: Flan de leche en dulce de mora 50 grs. • Postre Opción 2: Arequipe con cuajada 50 grs. • Logística para servir el evento (distribución y entrega a la mesa) NOTA: El contratista entregará la cantidad de almuerzos requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato, La escuela dispone de las mesas y sillettería para el evento. Lugar: Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.			
			Total		$ 3.800.000
			IVA		0
			TOTAL		$ 3.800.000

	Cuenta de cobro N° 003	Monica Idarraga Medina c.c.1094921013 contratista

Certifico que no soy responsable de IVA y no facturo electrónicamente.
Certifico que soy contribuyente ante la DIAN

Cordialmente,



MONICA IDARRAGA MEDINA
C.C. 1094921013
CONTRATISTA

Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 2AS-FR-0022		
Fecha: 29/09/2016	LISTADO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PSICOSOCIALES	
Versión: 3		

PROGRAMA	ASISTENCIA SOCIAL

POBLACIÓN BENEFICIADA	LIBERADO ☐	SECUESTRADO ☐	DISCAPACITADO ☐	VIUDA O PADRES ☐
	HUÉRFANO ☐	ACTIVO ☐	PENSIONADO ☐	OTRO ¿CÚAL? _____
ACTIVIDAD	Jornada Cultural a las Madres			
LUGAR	Escuela de Policía Rafael Reyes			
FECHA DE LA ACTIVIDAD	22-09-2023			
GRUPO	Uniformados y No uniformados			

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	PARENTESCO	TIEMPO DE SERVICIO	TELÉFONO	FIRMA
1	PT003	Martha Isabel V.	1057810706				1 año	3202139[illegible]	
2	APA12	Rincón Niñez Paola M.	46457559				16meses	3143344499	
3	IT	Ramírez Boada W.	74.379.457				18 años	3125285[illegible]	
4	ORN10	Avila Fredy	74378091				9 años	3115057290	
5	APA12	Yolanda Ordoj	46454442				8 años	3143503A	
6	ADS11	Nohora Lozano	24049869				29 años	3155324103	Nohora.
7	ADS11	Estela plazas	24048984				28 años	3118219821	Est
8	ADS12	Helena Cadena	24049511				13. año	3143[illegible]	
9	ADS12	Leidy Viviana Jobón T	1052387820				8años	3142951[illegible]	
10	ADS12	Armando Reyes	80429871				28 años	3203118683	

Código: 2AS-FR-0022	PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL
Fecha: 29/09/2016	LISTADO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PSICOSOCIALES
Versión: 3	POLICÍA NACIONAL

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	PARENTESCO	TIEMPO DE SERVICIO	TELÉFONO	FIRMA
11	SI	Blanco Julio	4134432	—	—		19 años	3158364936	
12	ADSI	Dueñas Cepeda	79503.710	—	—		29 años	3196333	
13	APAII	Angarita Niño Merida Yaneth	46454748				9 año.	3133992331	
14	ADS 12	Carmen Rosa Diñez Abril	24.049.029				28 años	3105819962	
15	ADS 12		7229712				28 cinco	3193 5418	
16	SI	Ramirez Luis	1049795371				35 años	3144154711	
17	PT.	Zd-Hoyos Faora Corredor	1.016.026313				11 años	3104717413	
18	TE	Pulu Mulaer	1052404678				9 años	3101875415	
19	PT	Benavides Jenny	1052380676				9 años	3214274	
20	Sm		1040340760				14	318	
21	SI	Luis-Gaspeda	74377121				19 años	3102509216	
22	IT	Salma Tarazona Luis	1052388678				18 años	3112133403	
23	SI	Becerra L F.	1052886				34 años	3103425522	
24	CT	Sanabria Yhonny	1049615944				34 años	3132557540	
25	ADS 12	Ayala Morales	74301557				30 años	3137731	
26	ADS 12	Emigdio Ayala	74301557				27.9 años	3148088900	
27	MY	Cardenas Jhonson	7194867				121. años	3016078978	

Página 3 de 4 Código: 2AS-FR-0022 Fecha: 29/09/2016 Versión: 3	PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL LISTADO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PSICOSOCIALES	POLICÍA NACIONAL

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	PARENTESCO	TIEMPO DE SERVICIO	TELÉFONO	FIRMA
28	SI	Diaz Lepp Vivian	1059583025				14. años	3208426447	
29	X	[illegible]	95526638				19 años	3116208047	
30	Sr.	Alvaro Andrés Vega	1056928104				17 años	3202606854	
31	CT	Soto Peña Wilson	83040800				24 años	3105853492	
32	SI	López Leidy	1055 313189				14 años	3115799303	
33	IS	Espinal Espinal [illegible]	74380446				20 años	3115350071	
34	MY	Díaz Torres Carlos	1045017705				17 años.	3502996085	
35	APS II	Gomez Torres	74.301920				27 años	3112510441	
36	APS II	Gómez Victor	1.064737				9 años	3214311677	Victor Gomez
37	Te	Julieth Toro	1022143483				6 años	3142937908	
38	IC.	Arias John	1035527153				18 años	3105291554.	
39	OF13	Romero Isidro	74320522.				22 años.	3103046982.	
40	SI	correa lizarazo C	46457185				19 años	3149483054	
41	TE14	Fredi Solano	7183190				1 año	3102128230	
42	ST	Wilson Rosero	74083252				18 años	3143937182	
43	IT	Araque Esmeralda	2333703				19 AÑOS	3204153001	
44	APA II	Paola Lebrija C.	1055272047				15 años	3223106079	

Código: 2AS-FR-0022

Fecha: 29/09/2016

Versión: 3

PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PSICOSOCIALES

POLICÍA NACIONAL

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	PARENTESCO	TIEMPO DE SERVICIO	TELÉFONO	FIRMA
45	ADS12	EDILSON BARRERA	7.229.256				27 años	3123385386	
46	PRO 81	Pacheco Suarez Sandra Busd	1052384127				1 año	3143716095	
47	APA 17	SALAM SANCHEZ	1057385709				9 AÑOS	3213039916	
48	apa 12	Yessica flechas	1055292968				8 AÑOS	3177883706	
49	PT	Sandra Zuluaga Montoya	1022333670				14 AÑOS	3225527277	
50	PT	Pinilla Bello Oscar	1052312613				18 años	3143164306	

PERSONAL CONVOCADO: Uniformados y no uniformados	PERSONAL ASISTENTE AL EVENTO: Uniformados y no uniformados
FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS RESPONSABLE: Wilsair Soto	
GRADO: Capitán	
CARGO: Jefe Talento Humano	

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094921013		IDARRAGA MEDINA MONICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 14 B 53 120	CALI-VALLE	7456482	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	179572830	9456773136	I	2023/10/04	2023/09/25	BANCO DAVIVIENDA	0	$580,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$580,500	$0	$0	$580,500

PLANILLA PAGADA

2023/09/25 12:15 PM

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

005975

Ciudad y fecha:	Santa Rosa de Viterbo, 05 de octubre de 2023
Unidad:	Escuela de Policía Rafael Reyes
Tipo de contrato	Tipo de contrato / Marque el tipo de contrato: Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato N° **58-7-10027-23**
Constancia de recibido No.	02
Contratista:	MONICA IDARRAGA MEDINA
NIT del contratista:	C.C. No. 1094921013
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y GESTIÓN HUMANA EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, FAMILIAR, ESPIRITUAL Y SOCIAL, DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor Total General $41.291.944,00
Plazo de ejecución:	12/12/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela de Policía Rafael Reyes.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI_X__NO __	El proveedor cumplió a cabalidad con lo establecido el contrato
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán WILSAIR SOTO PEÑA Jefe de Talento Humano Escuela Rafael Reyes
Fecha de entrega certificada:	El 01/09/2023 AL 30/09/2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor Recibido	Valor Facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	ESREY	10	ÍTEM Jornada cultural a las madres		$ 3.800.000,00		$ 3.800.000,00
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota Débito	Valor neto
Cuenta de cobro 003.	02/10/2023	$3.800.000,00	N/A	$3.800.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 3.800.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: A la fecha y de acuerdo a las actividades realizadas del 01 hasta el 30 de septiembre del año en curso, el contratista ha cumplido con lo dispuesto con el contrato No. **58-7-10027-23.**

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas pactadas del presente contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

No.	Obligación Contractual o especificación tecnica	CUMPLIO Si _X_ No ___	Observación y Evidencias.
1	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** "jornada cultural a las madres" **FECHA:** 22 de septiembre de 2023 **LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** Adultez **PARTICIPANTES:** 50 personas **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** La actividad es liderada por el jefe de talento humano de la Escuela de Policía Rafael Reyes de Santa Rosa de Viterbo, y se actividad para conmemorar el día de la madre de forma extemporánea, se realiza presentación de grupo musical que motivo a la integración de los miembros de la unidad, fomentando la participación de los miembros de la unidad en actividades artísticas. **TEMA:** Jornada cultural en la cual se desarrollan actividades de expresión artística, la actividad se lleva a cabo en las instalaciones de la ESREY, e incluye un	SI	

	compartir. **POBLACIÓN OBJETO:** Personal uniformado y no uniformado. **BENEFICIARIOS:** 70 participantes. **PRESUPUESTO:** Valor por persona $3.800.000,00 Valor total: $ 76.000,00		

Capitán **WILSAIR SOTO PEÑA**
Jefe de Talento Humano Escuela de Policía Rafael Reyes
Supervisor Contrato No. 95-8-10032-22